





TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

Accediendo a lo solicitado por D. Carlos Hors, Teniente de Alcalde de legado de los servicios de Urbanización y obras he resuelto concederle una licencia de un mes para atender sus asuntos propios.

Y a fin de que los asuntos del Departamento no sufran retraso, he resuelto nombrar a D. Juan Balcells Tapiés concejal de la Comisión de Urbanización y Obras, para que le sustituya en sus funciones, durante el periodo de licencia.

El Alcalde

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A Santiago Puig Ilivina para ensanchar portal a las dimensiones de 3'50 x 3 metros en Avda. Victoria, n.º 66; a Enrique Roca Guasch para construir cámara frigorífica cuyas dimensiones son 2'35 x 1'35 x 2'65 en calle Alfonso IV, n.º 14; a Pascual Moreno Cabedo para construir pared de cerca de dimensiones 10 m. largo por 1'80 m. alta y abertura de 1'50 x 1' - m. en calle Valencia esquina calle Poniente; a Angelina Serret Mora para instalar lavadero y ducha con superficie total de 4 m<sup>2</sup> separados por tabique en parte trasera casa n.º 11, calle Barcelona; a Juan Espina Oliveras para enlucir paredes de dos habitaciones en calle Santa Esperanza, n.º 10, 1.º; y a María

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
23	22 enero 1960	Decreto	Interinidad vacante gd: Mpal.	
24	27 enero 1960	Decreto	Permisos obras menores	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

no Gudayol Puig para construir dos pilares de refuerzo de 30 x 45 y colocar dos vigas pared maestra en tienda sita en Arda. Generalísimo, nº 25, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde

Visto el precedente informe del Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los servicios de Gobernación, por el presente vengo en nombrar a D. José Aubeso Larruy, para desempeñar interinamente y mientras no sea cubierta la vacante correspondiente, el cargo de Guardia municipal al servicio de este Ayuntamiento, con igual retribución y emolumentos a los que percibe un Guardia de la plantilla, a partir 1 febrero próximo.

El Alcalde

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar: A Tomás Cladellas Angelet para ensanchar dos ventanas y abrir puerta interior en Barrio Muntañola, nº 5 (Palou); a Francisco Duño Tlobet para abrir dos ventanas de 2 x 1.50 en cobertizo sito en interior huerta Arda. Marqués Franquesas, nº 32; a Pedro Font Codi